

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22018 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 7/13.

Fecha del auto de declaración: 11 de abril de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Concursada: Joaquin Girones Alsina

CIF de la concursada: 40.287.178-X.

Domicilio de la concursada: C/ Oriol Martorell i Codina, n.º 20, 1.º 2.ª

Administrador concursal: «A.C. Reconducción Empresarial, S.L.P.»

- Dirección postal: C/ Juli Garreta, n.º 1, 3.º, de 17002 Girona.

- Dirección electrónica: ac@reconduccion.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avda. Ramon Folch, números 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 17 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032632-1